



ORD. N° 229 /

ANT. Oficio N°622 de fecha 14.01.2022 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

MAT. Responde a presentación de H. Diputada Marcela Sandoval Osorio, Presidenta de la Comisión.

INCL. ORD. N°75 de fecha 18.02.2022 de Dirección General de Aguas.

SANTIAGO,

23 FEB 2022

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : PAULA GARATE ROJAS
Abogada Jefa SIAC
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

En relación al documento del antecedente requerido por la H. Diputada Marcela Sandoval Osorio Presidenta de la Comisión, cumpro con trasladar para fines pertinentes ORD. N°75 de Dirección General de Aguas, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,



PAULA GARATE ROJAS
Abogada Jefa SIAC
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PGR/rmf

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario

-H. Diputada Marcela Sandoval Osorio, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

-Director General de Aguas

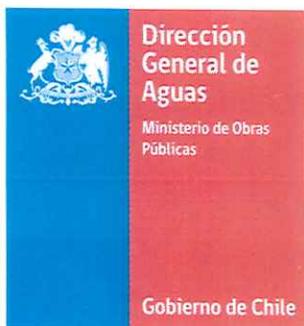
-Seremi Región de Ñuble

-Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes

-Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 15733551

AR-P 0001825



ORD DGA N° 75

SIAC Gabinete AR-P1825.

ANT.: Oficio N°622-2022 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de fecha 14 de enero de 2021.

MAT.: Informa sobre la posible extracción ilegal de aguas en la laguna Avendaño de la comuna de Quillón, Región de Ñuble.

SANTIAGO, 18 FEB 2022

**DE: ABOGADA JEFE DIVISIÓN LEGAL (S) - DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**A: COORDINADORA DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

De acuerdo al requerimiento de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados, que acordó solicitar a este Servicio informe sobre "la posible extracción ilegal de aguas en la laguna Avendaño de la comuna de Quillón, Región de Ñuble, analizando la posibilidad de cursar las sanciones y multas correspondientes a los responsables", la Jefa de la División Legal (S) que suscribe, comunica que, actualmente se encuentra en desarrollo un proceso de fiscalización de los predios riberaños de la laguna Avendaño, por la eventual explotación de aguas no autorizada.

Estas fiscalizaciones han contado con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Quillón, quien ha facilitado la logística para acceder a la laguna, a fin de identificar los puntos donde se ubicarían las captaciones que eventualmente podrían estar explotando el recurso sin autorización.

Además se ha coordinado con el Servicio de Impuestos Internos, Unidad de Avalúes, la identificación de los propietarios de los predios donde se encuentren extracciones ilegales, dado que la determinación de los presuntos responsables ha resultado especialmente difícil por tratarse, en la mayoría de los casos, de segundas viviendas que se habitan principalmente en periodos de vacaciones o los fines de semana.

A la fecha se han iniciado un total de once procesos de fiscalización de oficio, por presunta extracción no autorizada de aguas de la laguna Avendaño; en la mayoría de los casos (nueve) los presuntos responsables ya se encuentran notificados; y en cuatro de ellos, ya se han recibido los descargos.

Es importante hacer presente que la campaña tendiente a sancionar este tipo de prácticas sigue en desarrollo, de manera conjunta a las actividades normales de fiscalización, y que los infractores arriesgan multas que van desde las 10 a las 1.000 UTM.

Saluda atentamente a Usted,



KARIN VALVERDE GRAU
Abogada Jefa (S) División Legal
Dirección General de Aguas


KVG/WLT/EMU

Distribución:

- Sra. Paula Gárate, Coordinadora de Solicitudes de Gabinete-SOP
- Oficina de Partes DGA
- Departamento de Información de Recursos Hídricos (copia digital)

Nº de Proceso: 15698542/